



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 03 - RESIDENTE DE OBRA
Termino de Referencia.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Actividad del POI:	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de ALMACENERO para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N° 2668149.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del Servicio de **ALMACENERO** tiene por finalidad la gestión de los materiales, equipos y herramientas utilizados durante la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2668149. El almacenero se encargará de la recepción, verificación, almacenamiento, registro, control y custodia de los materiales, herramientas e insumos que son entregados al almacén de obra.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de personal de obra técnico auxiliar para el servicio de **ALMACENERO**, personal que se encargará de la recepción, verificación, almacenamiento, registro, control y custodia de los materiales, herramientas e insumos que son entregados al almacén de obra, para su correcta distribución según los requerimientos en el proceso de la ejecución de la obra.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad	Valor referencial (S/)
1	ALMACENERO	1	MES	1,800.00

3.2 Actividades

El **ALMACENERO** deberá de realizar las siguientes actividades:

- Recepción, verificación, almacenamiento, registro, control y custodia de los materiales, herramientas e insumos que son entregados al almacén de obra, para su correcta distribución según los requerimientos existentes en la ejecución de la obra.



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

- Llevar el control diario del movimiento de almacén mediante Kardex, tarjetas de control visible y otros formatos.
- Registrar en hoja de cálculo Excel el movimiento diario de almacén, según formato utilizado por la Entidad para liquidaciones de obra.
- Entregar la información del movimiento de almacén para la liquidación final de la obra.
- Mantener una actitud de compromiso en su desempeño profesional.
- Otras funciones que se le asigne relacionadas con la misión al puesto.

3.3 Plan de trabajo

Se elaborará en coordinación y bajo el requerimiento del Ing. Residente de Obra, Inspector de Obra y el área usuaria de la Municipalidad Distrital de Cochabamba.

3.4 Seguros

1. No aplica específicamente, pero se recomienda que el personal cuente con seguro contra accidentes personales.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

3.5.2 Soporte técnico

No corresponde.

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

1. El servicio se realizará en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.
2. El servicio será para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".

3.6.2 Plazo

El plazo total del servicio será de **30 días** calendario, computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, pudiendo adaptarse al cronograma de obra.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

- Kardex, celular.
- Cuaderno de apuntes.
- Laptop.

B. Otro equipamiento

No corresponde.



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

5.5 Propiedad intelectual

No corresponde.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.7 Conformidad de la prestación

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural representado por el Jefe del área o quien haga sus veces.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

5.8 Forma de pago

El pago se efectuará en soles y una vez culminado el plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del informe respectivo del ingeniero residente, visado por jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

El pago se efectuará en soles, después de la entrega de la documentación precedente, mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI), a la unidad de Tesorería, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Documento a presentar:

- Recibo por honorarios.
- Copia de DNI.

5.9 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.10 Otras penalidades aplicables

No corresponde.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No requiere.

5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica.


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL AYACUSH-IGARAZ
 VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 122719